

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Martes, 30 de julio de 2013

9:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 30 de julio de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 26 de junio de 2013 y extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 50 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### § 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se retira “in voce” por el autor de la iniciativa, antes del comienzo de su deliberación, la pregunta n.º 2013/8000866, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué piensa hacer para que Madrid mejore, amplíe y diversifique su atractivo como ciudad”.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000854, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con la incidencia que sobre la seguridad de los madrileños tiene el no cubrir con el número mínimo de efectivos establecido las dotaciones diarias en los parques de bomberos.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000855, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer en relación con la venta por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, S.A. de cuatro parcelas en el ámbito de Arroyo del Fresno, de la que se informó en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de Urbanismo y Vivienda el pasado 18 de junio, “qué beneficio o ventaja económica obtiene la EMVS utilizando esta concreta fórmula (opción de compra) y si está descartado que se puedan exigir responsabilidades al Ayuntamiento por vender unas parcelas que aún no están inscritas en el Registro de la Propiedad como consecuencia de lo dispuesto en una resolución judicial”.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000857, formulada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “están dispuestos a retirar el Expediente de Regulación de Empleo de 7 de mayo de 2013”, tramitado por la Empresa Municipal Madrid Espacios y Congresos, S.A., reincorporando a los once trabajadores que fueron despedidos, una vez acordada la disolución de dicha empresa y comunicado en el Consejo de Administración el cumplimiento del acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2000, de reversión al Ayuntamiento de Madrid de los trabajadores provenientes del Patronato de la Feria del Campo.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000861, formulada por el concejal don Luis Llorente Olivares, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la situación y el grado de cumplimiento de la normativa e informes solicitados, desde el Pleno del distrito de Moratalaz, concernientes a la construcción de plaza, aparcamiento y centro comercial en la calle Vinateros, número 40 y Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 3, ambas con vuelta a la calle Arroyo de la Media Legua, número 56.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8000864, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reactivar la actividad comercial en la Ciudad”.

### **§ 3. PARTE RESOLUTIVA**

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

##### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 8. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 9. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.775.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 10. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 575.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 11. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 780.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 12. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.970.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 13. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 600.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Gestión de Licencias de Actividades, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 14. Aprobar la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 15. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de los gastos originados por los servicios de mensajería proporcionados a la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 16. Aprobar, en siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 17. Desestimar, en nueve expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 18. Tener por desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 19. Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 20. Desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se tuvo a la recurrente por desistida de su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Punto 22. Aprobar los reconocimientos extrajudiciales de crédito, por importe total de 301.140,56 euros, a favor de UTE DG Seguridad, Initial Facilities Services, S.A., Amper Sistemas, S.A., Indra Sistemas, S.A., Tecnyser Comunicaciones, S.L., Finanzia Autorenting, S.A., e Iturri, por los importes y conceptos que figuran en los expedientes, de la Dirección General de Seguridad y de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

Punto 23. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas, en la planta primera del edificio situado en la calle de Los Reyes Magos, número 19, promovido por la sociedad mercantil Aries España, S.L. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Punto 24. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficina en la planta primera del edificio situado en la calle del Conde de Peñalver, número 36, promovido por particular. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas semisótano y baja del edificio situado en la calle de Ayala, número 6, promovido por Secosilva Empresarial, S.L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en edificio exclusivo, con uso complementario terciario recreativo, en las plantas baja e inferior a la baja, en la calle de Arturo Soria, número 308, promovido por Lacitur S.L. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).
- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 58.922,61 euros, a favor del Instituto de Gestión Sanitaria, S.A. (INGESAN), para el abono de las facturas correspondientes a los gastos por los servicios comprendidos en la gestión integral de los servicios complementarios de los edificios municipales del Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 448,40 euros, a favor de la entidad "Asociación Club de Foto Digital", para el abono de la factura correspondiente a la prestación del servicio de reportaje gráfico de la presentación a los medios informativos del ciclo de conciertos "Konektarte" del grupo Neopercusión. Distrito de Chamberí, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

#### Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Gran Vía, número 80, promovido por Seca, S.A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Alcalá, número 96, promovido por Alcalá, 96, S.A. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 31. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, números 5 al 13, promovido por Inversiones Inmobiliarias Alprosa, S.L. Distrito de San Blas – Canillejas, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 32. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Titán, números 13 y 15, promovido por Pineville S.L. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 33. Subsana, a requerimiento de la Comunidad de Madrid, las deficiencias detectadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en ejecución de sentencia, relativa al Área de Planeamiento Específico 05.21 “Colonia Los Pinares”, aprobada provisionalmente por el Pleno el 30 de enero de 2013. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 34. Ratificar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión y ejecución de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del paseo de Recoletos, número 10, avenida de Monforte de Lemos, número 28 y plaza de Santa Bárbara, números 1 y 2, con el siguiente resultado: 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

- Punto 35. Acordar la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A., y determinar que la gestión directa del servicio público municipal de turismo hasta ahora desarrollada por Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. sea realizada por la sociedad resultante de la fusión, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 36. Autorizar la disolución de la sociedad mercantil municipal Madrid Espacios y Congresos S.A., y acordar que la gestión directa del servicio prestado por dicha sociedad sea realizada a través de la sociedad resultante de la fusión mediante absorción de la sociedad mercantil municipal Madrid Visitors & Convention Bureau S.A. por la sociedad mercantil municipal Madrid Arte y Cultura S.A., con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 15 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4) para el punto primero; y 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5) para los puntos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo.
- Punto 37. Conceder el título de Cronista de la Villa de Madrid a don Feliciano Barrios Pintado, con el siguiente resultado: unanimidad, con 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Punto 38. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito por importe total de 266.483,30 euros, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 39. Rechazar la proposición n.º 2013/8000831, presentada por la concejala doña Milagros Hernández Calvo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la realización de un proceso de apertura de nuevos abonados a las instalaciones y servicios del Club de Campo Villa de Madrid, hasta conseguir la reducción de las actuales listas de espera en, al menos, el 50 por ciento, e impulsar un Plan de Actuación en la Empresa Mixta para la recuperación del uso público de sus instalaciones por parte del conjunto de la ciudadanía madrileña, en las mismas condiciones económicas de acceso y prestación que el resto de las instalaciones deportivas municipales, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).

Punto 40. Rechazar la proposición n.º 2013/8000853, presentada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Ayuntamiento adopte el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, tendentes a fomentar la implantación de la bicicleta como modo habitual de transporte, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2013/8000856, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que la Junta General de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A. adopte las medidas oportunas para proceder a la modificación de sus Estatutos, a efectos de restringir la delegación de facultades del Consejo de Administración en el Consejero Delegado; de establecer una periodicidad mensual para las reuniones ordinarias de dicho Consejo; y de garantizar el efectivo nombramiento de un Gerente, con las funciones estatutariamente previstas y aquellas que, en su caso, puedan atribuírsele, con el siguiente resultado: 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2013/8000858, presentada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, instando al Pleno para que, en relación con la gestión de la Empresa Pública Madrid Espacios y Congresos, S.A., acuerde la fiscalización de su actividad económico-financiera, mediante una auditoría específica de la Cámara de Cuentas, y la creación de una Comisión de Investigación, según lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, presidida por un concejal de alguno de los Grupos de la oposición, con el siguiente resultado: 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.
- Punto 43. Rechazar la proposición n.º 2013/8000859, presentada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa dirigidas a la difusión de la calidad del patrimonio histórico-artístico de la ciudad de Madrid y, en concreto, respecto de los museos municipales y del patrimonio municipal no integrado en las colecciones museísticas, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3).
- Punto 44. Rechazar la proposición n.º 2013/8000860, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que el Ayuntamiento se comprometa a garantizar todos los puestos de trabajo implicados en los nuevos contratos de gestión integral y que se mantenga una calidad de servicios igual o mayor que la existente hasta el momento, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 45. Rechazar la proposición n.º 2013/8000862, presentada por la concejala doña Ana García D'Atri, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que la sala principal del Teatro Español se denomine con el nombre del director teatral Miguel Narros, con el siguiente resultado: 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 8 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 13 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid; y aprobar la enmienda n.º 2013/8000948, presentada por el concejal don Pedro María Corral Corral, del Grupo Municipal del Partido Popular en relación con la misma, interesando la colocación en el Teatro Español de una placa en recuerdo de la figura de Miguel Narros, así como de los directores de la institución fallecidos en los últimos años, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2013/8000863, presentada conjuntamente por los concejales doña Ana García D'Atri, doña Raquel López Contreras y don Luis Mariano Palacios Pérez, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, respectivamente, interesando la introducción de determinadas modificaciones del pliego de condiciones del contrato para la instalación, conservación y desmontaje del alumbrado ornamental navideño de Madrid, detalladas en el texto de la iniciativa, al objeto de establecer las condiciones necesarias que hagan posible la libre concurrencia exigida por la legislación aplicable en materia de contratación pública, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2013/8000865, presentada conjuntamente por los concejales don Pedro Javier González Zerolo y doña María del Prado de la Mata Riesco, de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente, interesando la adopción del conjunto de medidas que se detallan en la iniciativa, a la vista de la nueva redacción del artículo 318 bis, prevista en el anteproyecto de reforma del Código Penal, con el siguiente resultado: 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).

## **§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

- Punto 48. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 26 de junio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 1 al 4 de julio de 2013.
- Punto 49. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 21 de junio de 2013, por el que se cesan y nombran Vicepresidentes en las Juntas Municipales de Distrito.
- Punto 50. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de junio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la Sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 52. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de junio de 2013, por el que se inadmite a trámite el estudio de detalle para la finca sita en la calle de Ana Teresa número 30 promovido por iniciativas y proyectos sanitarios, S.A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 53. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “créditos globales y fondo de contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de julio de 2013, por el que se avoca la competencia para la aprobación de bases, convocatoria y resolución de pruebas selectivas para el acceso a diversas categorías del cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento de Madrid y se delega en el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

- Punto 55. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 12 de julio de 2013, por el que se dispone su sustitución durante los días 13 a 21 de julio de 2013.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de julio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 57. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 58. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General sobre la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 19 de julio de 2013, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.1 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, y remitido por Decreto de 24 de julio de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.

Madrid, 30 de julio de 2013

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco